

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 1

Cédula de notificación

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 67 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Ricardo Castillo Juzgado, contra la empresa Construcciones Merjavi, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva

Se aprueba la tasación de costas y la liquidación de intereses practicada por la suma de 523,56 euros a cuyo pago resulta condenada la parte demandada en las presentes actuaciones.

Requírase al demandado para que a la mayor brevedad posible proceda a ingresar en la cuenta del presente expediente la cantidad de 279,86 euros resultante de la diferencia existente entre el resultado de la tasación de costas que aquí se aprueba y el importe existente en la cuenta del expediente.

Notifíquese la presente a las partes.

Modo de impugnación: No cabe recurso alguno. Lo acuerda, manda y firma; doy fe.—La Magistrada-Juez, Pilar Elena Sevilleja Luengo.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Merjavi, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Toledo a 8 de febrero de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.º I.-2895